

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. Madrid-10. Teléfono 57 90 07

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado, 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 450 pesetas

Depósito Legal M.1-1958

Año XXV

Lunes 12 de septiembre de 1960

Núm. 219

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	<u>PÁGINA</u>		<u>PÁGINA</u>
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Caza.—Orden por la que se autoriza la caza de aves acuáticas en el lago de la Albufera, de Valencia, a partir del 15 de septiembre	12828	Maderas.—Orden por la que se dispone la supresión de la hoja de compra a los certificados profesionales madereros	12828

II. Autoridades y Personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Ascensos.—Resolución por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos del Instituto Geográfico y Catastral, en vacante producida por jubilación de don José Sánchez Caballero y Calvo, y el reingreso de un excedente voluntario... ..	12829	Loreto Gata de Agartúa, Auxiliar Penitenciario de segunda	12830
Excedencias.—Resolución por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Andrés Fraguas González	12829	MINISTERIO DE HACIENDA	
Resolución por la que se declara en situación de excedente voluntario al Tornero de Precisión del Instituto Geográfico y Catastral don Manuel Rodríguez Jiménez	12829	Designaciones.—Resolución por la que se designan colaboradores permanentes en la Inspección de los Convenios vigilados por la Cuarta, Inspección Regional y el sector textil de Impuestos sobre el Gasto	12831
Resolución por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Administrativo-Calculador a don Jesús de la Cruz Valee	12830	Jubilaciones.—Resolución por la que se declara jubilado a don Victoriano Isasia Díaz, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública	12830
Jubilaciones.—Resolución por la que se declara jubilado al Delineante Cartográfico don José Sánchez Caballero y Calvo, por haber cumplido la edad reglamentaria	12829	Resolución por la que se declara jubilado a don Eduardo Jáudenes Abad, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública	12830
Situaciones.—Resolución por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo Administrativo-Calculador a don Rafael Fuentes Cortés	12829	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Ascensos.—Orden por la que se promueve a Fiscal municipal de tercera categoría a don José Merino Vellido	12830	Jubilaciones.—Orden por la que se jubila a don Ramón Alvarez Sala y Alvarez Sala	12831
Jubilaciones.—Orden por la que se acuerda la jubilación de don Mariano Torrecillas García, Agente de la Justicia Municipal de primera categoría	12830	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Orden por la que se acuerda la jubilación de don Francisco José Moreno Martín, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría	12830	Jubilaciones.—Resolución por la que se declara jubilado al Ayudante Industrial don Francisco Pardo Fernoll	12831
Prórroga de servicio activo.—Resolución por la que se prorroga la edad para la jubilación a doña María		MINISTERIO DE COMERCIO	
		Ascensos.—Resolución por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, por fallecimiento del ilustrísimo señor don Luis María Valdemoro y López de Baró	12831
		Resolución por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, como consecuencia de la jubilación de don Ramón Argüelles Pérez, y reingreso de doña Josefa Martín Bajo, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria	12832
		Jubilaciones.—Resolución por la que se declara jubilado a don Ramón Argüelles Pérez	12832

Oposiciones y concursos

	PÁGINA		PÁGINA	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO				
Farmacéutico Analista de los Servicios Sanitarios de la Provincia del Sahara Español. —Resolución por la que se declara desierto el concurso anunciado para proveer una plaza de Farmacéutico Analista, vacante en los Servicios Sanitarios de la Provincia del Sahara Español	12832	Licenciados en Ciencias Químicas en el Servicio del Lino. —Resolución por la que se anuncia convocatoria de oposición-concurso para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas en el Servicio del Lino, en León	12834	
Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro. —Resolución por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro	12832	Operadores de Restitución del Servicio de Concentración Parcelaria. —Resolución por la que se transcribe relación de los señores admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Operadores de Restitución del Servicio de Concentración Parcelaria	12835	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS				
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ayudantes y Sobrestantes y Delineantes de Obras Públicas. Resolución por la que se anuncian diversas vacantes en los Servicios de este Ministerio	12832	Operadores Simples del Servicio de Concentración Parcelaria. —Resolución por la que se transcribe relación de los señores admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Operadores Simples del Servicio de Concentración Parcelaria	12835	
MINISTERIO DE AGRICULTURA				
Guardería Forestal del Estado. —Resolución por la que se convocan exámenes para cubrir tres vacantes de Guardas del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado en Santa Cruz de Tenerife	12833	ADMINISTRACION LOCAL		
		Funcionarios del Cabildo Insular de Tenerife. —Resolución referente al concurso convocado entre los funcionarios del Cabildo Insular de Tenerife	12835	
		Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Alcoy. —Resolución por la que se anuncia concurso restringido para proveer una plaza vacante de Jefe de Negociado del Ayuntamiento de Alcoy	12835	
III. Otras disposiciones				
MINISTERIO DEL EJERCITO				
Adquisiciones. —Resolución por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición por este Centro, por concierto directo, de 4.000 kilos de papel azul, en bobinas	12836	MINISTERIO DE LA VIVIENDA		
Resolución por la que se anuncian subastas para adquirir diverso material	12836	Obras. —Resolución por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 26 de julio de 1960, a propuesta del ilustrísimo señor Director General de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1958, con indicación de la resolución recaída en cada caso	12838	
MINISTERIO DE HACIENDA				
Rifas. —Resolución por la que se autoriza al señor Presidente y señor Secretario del Montepío de Previsión Social «El Porvenir del Obrero», de las Fábricas de Cervezas «El Águila», de esta capital, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional	12836	SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO		
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
Obras. —Resolución por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan	12836	Adquisiciones. —Resolución por la que se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y enseres con destino al bar de la Casa Sindical de Huelva	12830	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
Obras. —Resolución por la que se adjudican definitivamente las obras de acondicionamiento de Laboratorio de Química general de la Escuela Técnica de Perifoneos Industriales de Gijón	12837	ADMINISTRACION LOCAL		
MINISTERIO DE TRABAJO				
Seguros Sociales. —Orden por la que se aprueban a «Mutua Balear de Previsión y Asistencia Social, Sección del Seguro de Accidentes del Trabajo», con domicilio en Palma de Mallorca (Balears), sus Estatutos sociales y Reglamento de su Sección de Accidentes del Trabajo, modificados	12837	Obras. —Resolución referente a la subasta de las obras de «Saneamiento de varias calles y construcción de una losa de cuatro metros de luz y terraplenes de acceso del camino del cementerio en Retamal de Llerena», de la Diputación Provincial de Badajoz	12839	
MINISTERIO DE COMERCIO				
Mercado de Divisas. —Resoluciones por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Bilettes de Banco Extranjeros vigentes durante los días 12 al 18 de septiembre de 1960	12837	Resolución referente a la subasta de las obras de «Saneamiento del acceso a Herrera del Duque desde la carretera 431 hasta la Cruz de los Caldos», de la Diputación Provincial de Badajoz	12839	
		Resolución por la que se anuncia la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan, de la Diputación Provincial de Soria	12839	
		Resolución por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se citan, del Ayuntamiento de Baracaldo	12839	
		Subastas. —Resolución por la que se saca a pública subasta la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas de diversos montes de la propiedad del Ayuntamiento de Durango	12840	
		Resolución por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la carretera de Soria, en esta capital, desde el Tribunal Tutelar de Menores hasta el término de Lardero, del Ayuntamiento de Logroño	12840	
IV.—Administración de Justicia				12841
V.—Anuncios				12869

INDICE POR DEPARTAMENTOS

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara desierto el concurso anunciado para proveer una plaza de Farmacéutico Analista, vacante en los Servicios Sanitarios de la Provincia del Sahara Español	12832	Resolución de la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto por la que se designan colaboradores permanentes en la Inspección de los Convenios vigilados por la Cuarta Inspección Regional y el sector textil de Impuestos sobre el Gasto	12831
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Andrés Fraguas González	12829	Resolución de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al señor Presidente y señor Secretario del Montepío de Previsión Social «El Porvenir del Obrero», de las Fábricas de Carvezas «El Agullas», de esta capital, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional	12836
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario al Tornero de Precisión del Instituto Geográfico y Catastral don Mario Manuel Rodríguez Jiménez	12829	MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado al Delineante Cartográfico don José Sánchez Caballero y Calvo, por haber cumplido la edad reglamentaria	12829	Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan	12836
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo Administrativo-Calculador a don Rafael Fuentes Cortés	12829	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos de este Instituto, en vacante producida por jubilación de don José Sánchez Caballero y Calvo, y el reintegro de un excedente voluntario	12829	Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncian diversas vacantes en los Servicios de este Ministerio.	12832
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Administrativo-Calculador a don Jesús de la Cruz Valec	12830	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro	12832	Orden de 5 de septiembre de 1960 por la que se jubila a don Ramón Álvarez Sala y Álvarez Sala	12831
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 6 de septiembre de 1960 por la que se promueve a Fiscal municipal de tercera categoría a don José Merino Vellisco	12830	Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se adjudican definitivamente las obras de acondicionamiento de Laboratorio de Química general de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón	12837
Orden de 6 de septiembre de 1960 por la que se acuerda la jubilación de don Mariano Torrecilla García, Agente de la Justicia Municipal de primera categoría	12830	MINISTERIO DE TRABAJO	
Orden de 6 de septiembre de 1960 por la que se acuerda la jubilación de don Francisco José Moreno Martín, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría	12830	Orden de 3 de septiembre de 1960 por la que se aprueban a «Mutua Balear de Previsión y Asistencia Social, Sección del Seguro de Accidentes del Trabajo», con domicilio en Palma de Mallorca (Baleares), sus Estatutos sociales y Reglamento de su Sección de Accidentes del Trabajo, modificados	12837
Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se proroga la edad para la jubilación a doña María Loreto Gata de Agartúa, Auxiliar Penitenciario de segunda	12830	MINISTERIO DE INDUSTRIA	
MINISTERIO DEL EJERCITO			
Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición por este Centro, por concierto directo, de 4.000 kilos de papel azul, en bobinas	12836	Resolución de la Subsecretaría por la que se declara jubilado al Ayudante Industrial don Francisco Pardo Fenoll	12831
Resolución del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar por la que se anuncian subastas para adquirir diverso material	12836	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
MINISTERIO DE HACIENDA			
Resolución de la Subsecretaría por la que se declara jubilado a don Victoriano Isasia Díaz, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública	12830	Orden de 3 de septiembre de 1960 por la que se autoriza la caza de aves acuáticas en el lago de la Albufera, de Valencia, a partir del 15 de septiembre	12828
Resolución de la Subsecretaría por la que se declara jubilado a don Eduardo Jádenes Abad, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública	12830	Orden de 6 de septiembre de 1960 por la que se dispone la supresión de la hoja de compra a los certificados profesionales madereros	12828
		Resolución del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se anuncia convocatoria de oposición-concurso para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas en el Servicio del Lino, en León	12834
		Resolución del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se transcribe relación de los señores admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Operadores de Restitución	12835
		Resolución del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se transcribe relación de los señores admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Operadores Simples	12835
		Resolución del Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife por la que se convocan exámenes para cubrir tres vacantes de Guardas del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado	12833
		MINISTERIO DE COMERCIO	
		Resolución de la Subsecretaría de Comercio por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Luis María Valdemoro y López de Baró	12831
		Resolución de la Subsecretaría de Comercio por la que se declara jubilado a don Ramón Argüelles Pérez	12832

	PÁGINA		PÁGINA
Resolución de la Subsecretaría de Comercio por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, como consecuencia de la jubilación de don Ramón Argüelles Pérez, y reintegro de doña Josefa Martín Bajo, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria	12832	ADMINISTRACION LOCAL	
Resoluciones del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros vigentes durante los días 12 al 18 de septiembre de 1960 ...	12837	Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta de las obras de «Saneamiento de varias calles y construcción de una losa de cuatro metros de luz y terraplenes de acceso del camino del cementerio en Retamal de Llerenas»	12839
MINISTERIO DE LA VIVIENDA		Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta de las obras de «Saneamiento del acceso a Herrera del Duque, desde la carretera 431 hasta la Cruz de los Caídos»	12839
Resolución de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 26 de julio de 1960, a propuesta del Ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y Decretos de 28 de julio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, con indicación de la resolución recaída en cada caso	12838	Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia la subasta de las obras de reparación de los caminos vecinales que se citan	12839
SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO		Resolución del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso restringido para proveer una plaza vacante de Jefe de Negociado	12835
Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Huelva por la que se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y enseres con destino al bar de la Casa Sindical	12839	Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia concurso para contratar las obras que se citan	12839
		Resolución del Ayuntamiento de Durango por la que se saca a pública subasta la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas de diversos montes de la propiedad municipal	12840
		Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de alcantarillado en la carretera de Soria, en esta capital, desde el Tribunal Tutelar de Menores hasta el término de Lardero	12840
		Resolución del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso convocado entre los funcionarios de esta Corporación	12835

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 3 de septiembre de 1960 por la que se autoriza la caza de aves acuáticas en el lago de la Albufera, de Valencia, a partir del 15 de septiembre.

Ilustrísimo señor:

Teniendo en cuenta las razones que, tanto en el aspecto deportivo como en la protección a los arrozales, aconsejan el adelanto de la apertura de la caza de aves acuáticas en la región valenciana, y a propuesta de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, he dispuesto autorizar la caza de aves acuáticas en el Lago de la Albufera, de Valencia, a partir del día 15 de septiembre del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de septiembre de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

* * *

ORDEN de 6 de septiembre de 1960 por la que se dispone la supresión de la hoja de compra a los certificados profesionales madereros.

Ilustrísimo señor:

Creados los certificados profesionales en materia maderera por Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio de 3 de julio de 1948, se dispuso que el poseedor de los mismos no podría adquirir dentro de cada año forestal mayor volumen de madera en rollo, en pie o apeada, ni de leña, que la que, como correspondiente a sus posibilidades de transformación o utilización directa durante el mencionado período, consignaran dichos certificados.

Para garantizar el cumplimiento de tal precepto, los certificados profesionales llevaban anexa una hoja de compras, en la cual figuraba como inicial la máxima cantidad que el mismo autorizara y se anotaban las sucesivas compras consignando el saldo resultante después de cada una de ellas.

Tal limitación, en cuanto a la capacidad de adquisición, no resulta en la actualidad congruente con la letra y el espíritu del Decreto-ley de Ordenación económica, de 21 de julio de 1959. Resulta indudable que las medidas restrictivas de emergencia entrañaban un carácter transitorio. Superadas aquellas circunstancias, ha llegado el momento de suprimir limitaciones innecesarias.

Y, sin perjuicio de que en la oportuna disposición se regule cuanto se refiere a dichos certificados, introduciendo en su regulación y mecánica actual aquellas modificaciones que se estimen precisas de acuerdo con las nuevas directrices económicas, ante la proximidad del nuevo año forestal 1960-61, se hace necesario modificar la Orden de este Ministerio de 4 de octubre de 1952, por la que se regula la enajenación de los aprovechamientos maderables y leñosos de nuestros montes, suprimiendo de la misma cuanto se refiera a capacidad de adquisición y a hoja de compras de los certificados profesionales.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Quedan modificadas las normas quinta, sexta, séptima, octava, décima, undécima, décimotercera, décimocuarta y adicional cuarta de la Orden de 4 de octubre de 1952, en cuanto impone a los leñadores y adquirentes de aprovechamientos forestales y leñosos la obligatoriedad de acompañar al correspondiente certificado profesional la hoja de compras, que se suprime por la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial,

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Andrés Fraguas González.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Andrés Fraguas González en solicitud de que se le conceda el paso a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo 90 de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose esta situación a partir del día primero del próximo mes de septiembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario al Tornero de Precisión del Instituto Geográfico y Catastral don Mario Manuel Rodríguez Jiménez.

Vista la instancia presentada por el Tornero de Precisión del taller de este Instituto don Mario Manuel Rodríguez Jiménez en solicitud de que se le conceda el paso a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en su empleo en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo 90 de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose esta situación a partir del día primero del próximo mes de septiembre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado al Delineante Cartográfico don José Sánchez Caballero y Calvo, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Habiendo cumplido el día 28 del corriente mes de agosto la edad reglamentaria de jubilación el Delineante Cartográfico Superior, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, don José Sánchez Caballero y Calvo,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de diciembre de 1931, en el vigente Reglamento de don José Pastras y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de supernumerario en el Cuerpo Administrativo-Calculador a don Rafael Fuentes Cortés.

Vista la instancia presentada por el Administrativo-Calculador don Rafael Fuentes Cortés en solicitud de que se le conceda el paso a la situación de supernumerario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y visto el certificado que acompaña justificando de que presta servicios en Organismo autónomo de la Administración del Estado (Servicios de Extensión Agrícola, Ministerio de Agricultura), ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de supernumerario en el Cuerpo Administrativo-Calculador, con arreglo al artículo 53 del Reglamento vigente en este Instituto y al apartado primero del artículo 50 de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose esta situación a partir del día primero del actual mes de agosto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Delineantes Cartográficos de este Instituto, en vacante producida por jubilación de don José Sánchez Caballero y Calvo, y el ingreso de un excedente voluntario.

Ascensos:

A Delineante Cartográfico Superior, Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Andrés Segundo López González.

A Delineante Cartográfico Mayor de primera, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Alfonso Angel Simón López.

A Delineante Cartográfico Mayor de segunda, Jefe de Administración civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Francisco Aguado Aristondo.

A Delineante Cartográfico Mayor de tercera, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Coll Hernando.

En la siguiente categoría de Delineante Cartográfico principal de primera. Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, se concede el reintegro al supernumerario (hoy excedente voluntario) don Baltasar Hernández Sánchez, número uno en la actualidad de los que en esta categoría y clase lo tienen solicitado.

La antigüedad de los anteriores ascensos se entenderá conferida con fecha 29 de agosto último, día siguiente al en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

* * *

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Administrativo-Calculador a don Jesús de la Cruz Valec.

Vista la instancia presentada por el Administrativo-Calculador don Jesús de la Cruz Valec en solicitud de que se le conceda el base a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de esa Sección, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Administrativo-Calculador de este Instituto en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Centro y el apartado b) del artículo 90 de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose esta situación a partir del día 13 del corriente mes de septiembre, fecha en que termina la licencia de tres meses sin sueldo que viene disfrutando.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 6 de septiembre de 1960 por la que se promueve a Fiscal municipal de tercera categoría a don José Merino Vellisco.

Imo. Sr.: Con esta fecha se acuerda promover a don José Merino Vellisco, Fiscal comarcal, a la categoría de Fiscal municipal de tercera, con el haber anual de 25.200 pesetas y con antigüedad para todos los efectos desde el día 3 de agosto del año en curso, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—P. D., Mariano Puigdollers.

Imo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 6 de septiembre de 1960 por la que se acuerda la jubilación de don Mariano Torrecillas García, Agente de la Justicia Municipal de primera categoría.

Con esta fecha se acuerda la jubilación de don Mariano Torrecillas García, Agente de la Justicia Municipal de primera categoría, con destino en el Juzgado Municipal de Aranjuez (Madrid), por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lo digo V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Mariano Puigdollers.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

ORDEN de 6 de septiembre de 1960 por la que se acuerda la jubilación de don Francisco-José Moreno Martín, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría.

Con esta fecha se acuerda la jubilación de don Francisco José Moreno Martín, Agente de la Justicia Municipal de segunda categoría, con destino en el Juzgado de Paz de Espejo (Córdoba), por haber cumplido la edad reglamentaria.

Lo digo V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El Director general, por delegación, Mariano Puigdollers.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se prorroga la edad para la jubilación a doña María Loreto Gata de Agartua, Auxiliar Penitenciario de segunda.

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa a doña María Loreto Gata de Agartua, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, hasta el día 29 de agosto de 1961.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1960.—El Director general, por delegación, J. Antonio Barrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

* * *

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara jubilado a don Victoriano Isasía Díaz, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Victoriano Isasía Díaz, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Liquidador de Utilidades, con destino en ese Centro directivo, debiendo surtir efectos la presente Orden a partir del día cuatro del mes actual en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Imo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara jubilado a don Eduardo Jáudenes Abad, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Imo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Eduardo Jáudenes Abad, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en ese Centro directivo, debiendo surtir efectos la presente Orden a partir del día siete del mes actual en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Imo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto por la que se designan colaboradores permanentes en la Inspección de los Convenios vigilados por la Cuarta Inspección Regional y el sector Textil de Impuestos sobre el Gasto.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 38 de la Ley de 28 de diciembre de 1957 sobre vigilancia de los Convenios nacionales, provinciales o locales acordados entre la Organización Sindical y el Ministerio de Hacienda para la exacción de los Impuestos sobre el Gasto y de las facultades otorgadas a esta Dirección General sobre nombramiento de personal inspector idóneo para llevar a cabo estos trabajos, y a los Inspectores regionales por Resolución de 12 de septiembre de 1959, ratificada en la de 30 de junio último para proponer la designación de colaboradores permanentes.

Esta Dirección General, a propuesta de la Inspección Central, previo informe de la Sección de Convenios, y con la aprobación del excelentísimo señor Ministro, acuerda:

1.º Designar colaboradores permanentes del Ingeniero Jefe de la Cuarta Inspección Regional de Impuestos sobre el Gasto a los siguientes Ingenieros Industriales:

Don Juan Puertas Serra (Charcineros menores), don Aurelio Rodríguez Contreras (Fabricantes) y don Perfecto Albert Altamir (Almacénistas), Convenio de Conservas Cárnicas.

Don Marcos Lilmargás Torres, Convenio de Vermut.
Don Tomás Merigall Torres y don Antonio Vila Despujols, Convenio de Tabacos de Canarias.

Don Juan Luis Marín Sainz y don Víctor Montfort Tena, Convenio de aparatos de Iluminación.

Don Andrés A. López-Rer y Sánchez, Convenio de Fotografías.

2.º Designar colaboradores permanentes del Ingeniero Jefe del Sector Textil a los siguientes Ingenieros Industriales:

Don Adolfo Folch Llipart, Convenio de hilados de lana.
Don Manuel Río, Enrique, Convenio de hilados de rizo.
Don Alejandro de Mir Claps, Convenio de hilos de seda.
Don Julián Hériz, Goyisolo, Convenio de hilados de fibras artificiales.

Don José Marrón Comella, Convenio de hilados de algodón.
Don Jorge Currel Sutil, Convenio de hilados de esparto manual.

Lo digo VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1960.—P. D. A. Cejudo.

Ilmos. Sres. Delegados y Subdelegados de Hacienda.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de septiembre de 1960 por la que se jubila a don Ramón Alvarez Sala y Alvarez Sala.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 21 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934, Decreto de 26 de julio de 1937, así como en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Ramón Alvarez Sala y Alvarez Sala, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento, con destino en la Escuela de Comercio de Gijón, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara jubilado al Ayudante Industrial don Francisco Pardo Fenoll.

Ilmo Sr.: Cumpliendo la edad reglamentaria de jubilación el día 8 de los corrientes el Ayudante Mayor de primera clase del Cuerpo de Ayudantes Industriales a servicio de este Departamento, adscrito a la Delegación de Industria de Cádiz, don Francisco Pardo Fenoll.

Esta Subsecretaría de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 del Estatuto de Clases Pasivas de 21 de octubre de 1926, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y lo establecido en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 sobre competencia en el nombramiento y resolución de los asuntos de Personal, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía y con efectos del mencionado día 8 de septiembre del corriente año, a don Francisco Pardo Fenoll.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, A. Suarez.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se declara corrida de escalas en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnico Comercial del Estado, por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Luis María Valero y López de Baro.

Vacante una plaza de Técnico Comercial del Estado, Jefe de tercera clase, por fallecimiento del Sr. don Luis María Valdehago y López de Baro (q. e. n. d.).

Esta Subsecretaría de conformidad con las facultades que le confiere la legislación vigente, muy especialmente en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y disposiciones complementarias, ha tenido a bien aprobar la siguiente corrida de escalas en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado:

Ascende a Técnico Comercial del Estado, Jefe de tercera clase, en propiedad, don Huberto Villar Serralllet, que venía ocupando dicha categoría en comisión de servicio; en consecuencia, asciende a Técnico Comercial del Estado, Jefe de tercera clase, en comisión de servicio, el Ilustrísimo señor don Leopoldo Zumalacárregui Calvo, quien por encontrarse en situación de excedencia especial con reserva de plaza, no ocupará vacante, dando lugar a que sea ascendido en las mencionadas condiciones, es decir, en comisión de servicio, a Jefe de tercera clase el Ilustrísimo señor don Alvaro Franco Guzmán, Ascende a Técnico Comercial del Estado de primera clase, en propiedad, don Francisco Aruna Basabe, que ya lo era en comisión de servicio, y a Técnico Comercial del Estado de primera clase, en comisión de servicio, don Luis Basurto Acedillo. Por último, el Técnico Comercial del Estado de segunda clase don Manuel Zarobe Seguro, que se encontraba en dicha categoría en comisión de servicio por no existir vacante en propiedad, pasa a ocuparla con este carácter; y el Técnico Comercial del Estado de segunda clase don Juan Renard Olivert, que se encontraba en categoría inferior, pasa, en comisión de servicio, a ocupar la vacante que se produce en la suya propia.

Estos ascensos surtirán efectos administrativos y económicos a partir del día 8 del corriente mes de julio.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de julio de 1960.—El Subsecretario, F. García Monedó.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se declara jubilado a don Ramón Argüelles Pérez.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, 44 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927, dictado para su aplicación, y Ley de 26 de julio de 1957.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Ramón Argüelles Pérez, Auxiliar Mayor Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio, que cumple la edad reglamentaria el día 30 de agosto del año en curso, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Subsecretario, F. García Moncoé.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Ministerio.

* * *

RESOLUCION de la Subsecretaría de Comercio por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, como consecuencia de la jubilación de don Ramón Argüelles Pérez, y reintegro de doña Josefa Martín Bajo, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria.

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar Mayor Superior como consecuencia de la jubilación, con fecha 30 de agosto próximo pasado de don Ramón Argüelles Pérez.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer la siguiente corrida de escalas:

Asciende a Auxiliar Mayor Superior, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, doña Eulalia Peña de la Roja.

A Auxiliar Mayor de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, don José Pérez Milla.

A Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 13.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, doña Pilar Gutiérrez Guillén.

A Auxiliar Mayor de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, doña Esperanza Díez García.

A Auxiliar de primera clase, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, don Pedro Godino Domínguez.

La efectividad de estos nombramientos es la de 31 de agosto de 1960.

En la vacante de Auxiliar de segunda clase, producida por el ascenso de don Pedro Godino Domínguez, reintrega, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, doña Josefa Martín Bajo, que estaba en situación de excedencia voluntaria, y cuyo reintegro tenía solicitado con fecha 10 de junio último, debiendo colocarse en el escalafón y en la categoría de Auxiliares de segunda clase, entre don José Martínez Vergulizas y doña Dolores Cruzado García.

La antigüedad de este nombramiento será, a todos los efectos, la de la fecha de toma de posesión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, F. García Moncoé.

Sr. Jefe de Personal de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de junio siguiente, para cubrir 36 plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ingeniero Ilmo. Sr. D. Bernardo Costilla Piñal.
Vocales: Ingeniero Ilmo. Sr. D. Manuel Escudero Tellechea.
Ingeniero Ilmo. Sr. D. Félix Arroyo García.
Ingeniero Ilmo. Sr. D. Mariano Rodríguez-Avial Azcúnaga.
Secretario: Topógrafo Ilmo. Sr. D. Avecio Arozema Quintero.
Puyal.

Lo que manifiesto a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara desierto el concurso anunciado para proveer una plaza de Farmacéutico Analista vacante en los Servicios Sanitarios de la Provincia del Sahara Español.

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55,

de 4 de marzo último, para proveer una plaza de Farmacéutico Analista vacante en los Servicios Sanitarios de la Provincia del Sahara Español, ha sido declarado desierto el mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncian diversas vacantes en los Servicios de este Ministerio.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas que se citan para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contado incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 (Boletín Oficial del Estado del 9).

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Subalternos

Confederación Hidrográfica del Ebro.
Confederación Hidrográfica del Duero.
Confederación Hidrográfica del Sur de España.
Confederación Hidrográfica del Segura.
Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.
Servicios de Obras Hidráulicas del Norte de España:
Comisaría de Aguas del Ebro.
Comisaría de Aguas del Duero.

Comisaría de Aguas del Guadiana.
Comisaría de Aguas del Sur de España.
Comisaría de Aguas del Segura.
Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental.
Comisaría de Aguas del Norte de España.

Cuerpo de Ayudantes y de Sobrestantes de Obras Públicas

Confederación Hidrográfica del Ebro.
Confederación Hidrográfica del Duero.
Confederación Hidrográfica del Guadiana.
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Confederación Hidrográfica del Sur de España.
Confederación Hidrográfica del Júcar.
Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.
Servicios de Obras Hidráulicas del Norte de España:
Comisaría de Aguas del Ebro.
Comisaría de Aguas del Duero.
Comisaría de Aguas del Tago.
Comisaría de Aguas del Guadiana.
Comisaría de Aguas del Guadalquivir.
Comisaría de Aguas del Sur de España.
Comisaría de Aguas del Segura.
Comisaría de Aguas del Júcar.
Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental.
Comisaría de Aguas del Norte de España.

Cuerpo de Delicantes de Obras Públicas

Confederación Hidrográfica del Duero.
Confederación Hidrográfica del Guadiana.
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Confederación Hidrográfica del Sur de España.
Confederación Hidrográfica del Segura.
Confederación Hidrográfica del Júcar.
Comisaría de Aguas del Duero.
Comisaría de Aguas del Guadalquivir.
Comisaría de Aguas del Segura.
Comisaría de Aguas del Norte de España.

Madrid, 8 de septiembre de 1960. — El Subsecretario,
A. Flana.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife por la que se convocan exámenes para cubrir tres vacantes de Guarda del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Autorizado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial con fecha 11 del mes de junio último, y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento aprobado por Decreto del Ministerio de Agricultura de 30 de diciembre de 1941, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1942, y modificado por Decreto de 11 de julio de 1957, así como con el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, ha acordado:

1.º Convocar exámenes de ingreso para proveer en este Distrito Forestal tres plazas de Guardas Forestales vacantes en esta fecha.

2.º Ejecutar como plazo para la presentación de instancias en esta Jefatura (Castillo, núm. 8, segundo) el de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España.

3.º Para tomar parte en dichas oposiciones se requiere: Ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho, ampliable hasta los cuarenta años para los ex combatientes de la Cruzada de Liberación y de la División Española de Voluntarios, para los caballeros mutilados de guerra por la Patria pertenecientes a dicho Benemérito Cuerpo cuya capacidad funcional les permita ejercer el cargo, y para los Capataces forestales formados en las Escuelas de la especialidad dependientes del Ministerio de Agricultura; no tener defectos físicos que les imposibilite o entorpezca para su trabajo ni

padecer enfermedades crónicas que pueda ocasionar la invalidez total o parcial; no haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado; haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente; haber cumplido los deberes del Servicio Militar activo sin declaración de inutilidad o de invalidez y, por último, acreditar mediante examen saber leer y escribir, las cuatro primeras reglas de aritmética, idea de las formas geométricas elementales, nociones del sistema métrico decimal, legislación penal de Montes y de Pesca Fluvial, en particular los artículos 41 al 50 del Real Decreto de 8 de mayo de 1884, y ciertas disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil en los montes y a los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo y jurados, así como reducir partes de denuncia y traslado. Asimismo habrán de acreditar aptitud física para el buen desempeño del cargo, sometiéndose a los ejercicios de resistencia que el Tribunal estime oportunos.

Los aspirantes ingresarán en la Habilitación de este Distrito Forestal la cantidad de veintinueve pesetas en concepto de derechos de examen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1929 para los fines señalados en el mismo.

4.º Serán considerados méritos preferentes:

a) El estar en posesión del título de Capataz Forestal, expedido por alguna de las Escuelas de la especialidad dependiente del Ministerio de Agricultura.

b) El haber realizado trabajos y operaciones forestales efectuadas por la Administración y a satisfacción de sus Jefes.

c) Los hijos e huérfanos de los individuos del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado disfrutarán el derecho preferente que señala el artículo cuarto del Reglamento de dicho Cuerpo.

5.º Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias expresa y debidamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para presentación de las instancias, debiendo hacer constar su condición de ex combatientes de la Cruzada de Liberación o de la División Española de Voluntarios o de mutilado de guerra por la Patria, en el caso de que fueren, comprometiéndose a la presentación de los documentos que se detallan en el apartado noveno de esta convocatoria en el plazo de treinta días que señala el artículo 14 del Decreto de oposiciones y concursos aprobado en 10 de mayo de 1957, así como los certificados o títulos señalados en el apartado cuarto, letras a, b y c.

6.º En ningún caso podrá ser aprobado mayor número de aspirantes que el de las vacantes anunciadas.

7.º Expirado el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

8.º La fecha, hora y lugar del comienzo de los exámenes, así como la composición del Tribunal que haya de juzgar los ejercicios, se anunciará también en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Distrito Forestal, con antelación de quince días hábiles, cuando menos.

9.º Verificados los ejercicios, el Tribunal establecerá la puntuación de cada uno de los aspirantes dentro de los límites de cero a diez puntos, según las pruebas realizadas y méritos presentados, y formulará su propuesta de opositores aprobados.

Los opositores incluidos en esta propuesta aportarán ante esta Jefatura, y en un plazo de treinta días hábiles, la documentación siguiente:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil, que deberá ser legalizada.

b) Certificado expedido por un Médico perteneciente al Cuerpo de Sanidad Civil, y si no existiere de tal clase en la localidad, por un Médico titular en función oficial del Estado, Provincia o Municipio, en el que se expresara que el interesado no tiene defecto físico que le imposibilite o entorpezca para las funciones que ha de desempeñar, ni padece enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebellados, acreditativo de no haber sufrido condena ni pena aflictiva.

d) Documento militar que acredite haber cumplido el Servicio Militar activo sin declaración de inutilidad o invalidez.

Si por circunstancias especiales no se pudiese presentar este documento, podrá ser reemplazado por certificación de la Alcaldía en que conste la situación militar en que se halla.

e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuervos u Organismos del Estado.

f) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente.

g) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.

h) En el caso de que se alegue algún motivo preferente de los que se expresan en el apartado cuarto, título de Capataz Forestal expedido por alguna de las Escuelas de la especialidad o certificación de la misma de estar en condición de obtenerlo y a reserva de presentar aquél antes de tomar posesión del cargo, o certificación de haber realizado trabajos u operaciones forestales a satisfacción de los Jefes forestales, o documento acreditativo de su condición de hijo o hermano de individuos del Cuerpo de Guantería Forestal del Estado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Leoncio Oramas.

RESOLUCION del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles por la que se anuncia convocatoria de oposición-concurso para la provisión de una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas en el Servicio del Lino, en León.

Vacante una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas en el Servicio de Lino, con residencia en León, dotada con el sueldo anual de 20.440 pesetas, quinquienos de 3.000 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos que regularmente le correspondan, se convoca oposición-concurso para su provisión en propiedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Podrán tomar parte en esta oposición-concurso los españoles de uno y otro sexo que en la fecha de terminación del plazo para la presentación de instancias no hayan cumplido los cuarenta años de edad, se encuentren en posesión del título de Licenciado en Ciencias Químicas, no tengan enfermedad contagiosa o defecto físico que les inhabilite para el servicio, carezcan de antecedentes penales y sean adictos al Movimiento Nacional, sin haber sido procesados ni separados de Cuerpo o destino de la Administración pública, Provincia o Municipio por falta cometida en su empleo.

Segunda. Los que deseen tomar parte en la oposición-concurso, lo solicitarán por medio de instancia, debidamente reintegrada, dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario-Presidente del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles (calle Sagasta, núm. 3, Madrid-4), en la que además de consignar su nombre, apellido, naturaleza, fecha de nacimiento y domicilio, harán constar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma anterior, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, el que será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», abonándose en concepto de derechos de examen y gastos de material la cantidad de 400 pesetas. A la solicitud se acompañarán dos fotografías de tamaño carnet. También podrá acompañarse relación de circunstancias personales, títulos y méritos del solicitante.

Tercera. Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos, la que podrá ser impugnada en los casos y condiciones que señala el Decreto de la Presidencia, del Gobierno de fecha 10 de mayo de 1957.

Al mismo tiempo, o con posterioridad, se designará el Tribunal calificador de la oposición, cuyos ejercicios tendrán lugar en las oficinas del Servicio del Lino, en León (paseo de la Facultad, núm. 4), y darán comienzo una vez transcurridos seis meses desde la publicación de la presente convocatoria, en el día y hora que oportunamente se indicará.

Cuarta. La oposición-concurso constará de las siguientes pruebas eliminatorias:

a) Exposición escrita en el término máximo de una hora de uno de los temas señalados a la suerte del programa que al final se inserta.

b) Desarrollo práctico en el Laboratorio del Servicio del Lino de uno de los temas señalado a la suerte que se detallan al final.

Quinta. Terminada la práctica de los ejercicios, el Tribunal, que actuará en León, elevará la oportuna propuesta a la Presidencia del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, apreciando, en conjunto, al formularla, el resultado de la actuación y méritos acreditados de los aspirantes.

Sexta. En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la notificación al interesado de la resolución de dicha propuesta, deberá acreditar el designado las condiciones exigidas, o sea:

- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificación negativa del Registro Central de Penados y Recluidos.
- Certificación acreditativa de buena conducta pública y privada expedida por la Comisaría de Policía y, caso de no existir en la localidad este Organismo, por el Alcalde o Comandante del puesto de la Guardia Civil.
- Certificación médica.
- Declaración jurada del interesado de no estar procesado ni haber sido expulsado o separado de Cuerpo o destino de la Administración Pública, Provincia o Municipio por falta cometida en su empleo.
- Título de Licenciado en Ciencias Químicas.

Transcurrido el plazo antes indicado sin que el interesado presente su documentación, se entenderá decaído de su derecho y no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia mencionada en la condición segunda.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1960.—El Subsecretario-Presidente, P. D., Antonio Moscoso Morales.

Sr. Secretario general del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.

Programa para el ejercicio teórico

- Reactivos químicos.—Sus clases. Normas de pureza. Orden Ministerial de Industria y Comercio de 28 de octubre de 1941. Normas UNE. Conservación.
- Balanzas.—Sus clases. Precisión y sensibilidad. Manejo. Correcciones. Conservación.
- Estufas.—De germinación. De desecación. Sus características y manejo. Conservación.
- Microscopios.—Sus clases. Partes más importantes. Aumento. Manejo general. Mediciones micrométricas. Examen con luz polarizada. Microfotografía. Preparaciones para microscopía. Conservación de los microscopios.
- Refractómetros.—Sus clases. Manejo. Iluminación. Correcciones. Conservación.
- Dinamómetros para fibras.—Clases. Manejo. Conservación.
- Extracción analítica de grasas.—Métodos. Equipo clásico y modificaciones posteriores. Manejo. Disolventes más adecuados.
- Análisis volumétricos.—Material que necesitan. Aforo y calibrado de matraces, pipetas, etc.
- Toma de muestras.—Según la finalidad de su examen y análisis, así como según sus estados. Muestreo al azar. Elementos necesarios para la toma de muestras. Reseña de las muestras. Conservación de las de mies, semillas, aceites, tortas, abonos, tierras, etc.
- Lino en rama.—Diferentes estados de su proceso agro-industrial. Procedimientos de enriado. Proceso químico del enriado biológico. Diferencias entre el lino enriado y sin enriar, celulosa, α -pécticas, materias solubles al agua.
- Fibras.—Fibrillas y fibras elementales de lino. Estructura. Características métricas, físicas y químicas. Determinaciones con hidróxido cuproamoniacal y otros reactivos. Diferenciación de otras fibras, en especial del cáñamo. Riqueza de la paja en fibra y su determinación.
- Linaza y semilla de lino.—Estructura. Características métricas, físicas y químicas. Facultad germinativa; energía, poder y valor real. Riqueza en materias grasas y en proteínas. Determinación de la riqueza grasa por refractometría; Disolventes. Idea de otros métodos.
- Acete de linaza.—Características, en especial, Índice de yodo y seguridad. Diferenciación de otros aceites. Sucedáneos y fraudes. Tortas de linaza. Características y aplicaciones.

14. Análisis de suelos agrícolas.—Determinaciones para caracterización agrológica y para fertilización.
15. Análisis de abonos.—Determinaciones fundamentales.
16. Análisis de insecticidas, criptogamicidas y herbicidas. Determinación de sus principios activos.
17. Organización.—Determinaciones germinativas en serie. Análisis expeditos de tierras en el campo. Registros de análisis y determinaciones. Boletines de resultados.

Programa para el ejercicio práctico en el Laboratorio

1. Determinación de impurezas en una muestra de tetracloruro de carbono; residuo a la evaporación, acidez, cloro libre, cloruros, aldehídos, compuestos de azufre, sustancias que actúan sobre el yodo, sustancias carbonizables en ácido sulfúrico.
2. Determinación de impurezas en una muestra de éter de petróleo; residuo a la evaporación, acidez, aceites pesados y grasas, intervalo de ebullición.
3. Determinación de impurezas en una muestra de yodo; residuo a la evaporación, cloro y bromo.
4. Determinación de impurezas en agua destilada.
5. Determinación del índice de yodo en un aceite de linaza; método de Wijs o de Hanus.
6. Determinación del índice de Reichert-Meissl y Polenske en un aceite de linaza.
7. Determinación de la riqueza en proteínas de una muestra de torta de linaza.
8. Determinación de la riqueza grasas de una muestra de linaza; método Soxhlet, original o con modificaciones adecuadas.
9. Determinación de las impurezas e investigación de cús-cuta en simientes de lino y peso de mil semillas.
10. Determinación de la energía y del poder germinativo en muestras de semilla de lino.
11. Determinación de si una muestra de lino en rama está enriada o no.
12. Identificación de una muestra de fibras por microscopía.
13. Identificación de una muestra de fibras por vía química.
14. Determinación del porcentaje de fibra en una muestra de lino en rama (enriado o no, agramado o no).
15. Determinación rápida semicuantitativa de la textura (Tamés) del pH (Todd-Tamés) de la materia orgánica (Graham-Tamés-Peral) en una muestra de tierra.
16. Determinación rápida semicuantitativa del calcio activo (Drouineau) y de la caliza en una muestra de suelo.
17. Determinación rápida semicuantitativa de los elementos activos; nitratos, nitritos, amonio, fósforo, potasio, y de reserva, fósforo, potasio (Spurway-Tamés-Peral) en una muestra de tierra.
18. Análisis de un abono compuesto.
19. Determinación de la riqueza en principio activo de un insecticida clorado.
20. Análisis de un producto cúprico anticriptogámico.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se transcribe relación de los señores admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Operadores de Restitución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de 9 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150, de 23 de junio del mismo año) se hace pública la lista de aspirantes admitidos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Alvarez San Juan, Manuel.
Alvarez Vicente, José.
Barroso Navas, José.
Carmona Saucedo, Máximo.
Lanas Rey, Ricardo Luis.
Olmos Alvarez, Vidal.
Tamayo Barrero, José Antonio.

Durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», los señores aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Director, Ramón Beneyto.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se transcribe relación de los señores admitidos al concurso-oposición para proveer plazas de Operadores Simples.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado cuarto de la convocatoria de 9 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150, de 23 de junio del mismo año) se hace pública la lista de aspirantes admitidos de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos. Dicha relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Elorza Malo de Molina, Cándido.
Estavillo Sarralde, Fernando.
Leoz Bueno, Abilio.
Montaña Maluquer, Francisco Javier.
Olmos Alvarez, Vidal.
Olmos Toribio, Julio.
Pérez López, Elroy.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», los señores aspirantes no admitidos y que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante la Dirección del Servicio.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Director, Ramón Beneyto.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso restringido para proveer una plaza vacante de Jefe de Negociado.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 11 del actual, se anuncia concurso restringido entre Oficiales Técnico-administrativos de este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Jefe de Negociado, dotada con el sueldo base anual de 20.500 pesetas y demás emolumentos reglamentarios, cuyas bases figuran en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 del mes en curso.

Alcoy a 27 de agosto de 1960.—El Alcalde.—3.120.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso convocado entre los funcionarios de esta Corporación.

Por el presente se hace público que en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 100, correspondiente al día 19 de agosto pasado, se inserta anuncio haciendo público concurso restringido para cubrir entre los funcionarios de esta Corporación de la respectiva categoría inmediata inferior las plazas que en aquel anuncio se detallan, según determina el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952.

Los interesados presentarán sus instancias durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Cruz de Tenerife, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, Ravina.—3.125.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se hace pública la admisión de ofertas para la adquisición por este Centro, por concierto directo, de 4.000 kilos de papel azul, en bobinas.

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de 4.000 kilos de papel azul en bobinas, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta el día 20 del presente mes de septiembre.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario. Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El Teniente Coronel Director accidental.—3.111.

• • •

RESOLUCION del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar por la que se anuncian subastas para adquirir diverso material.

A las diez horas del día 4 de octubre próximo, y en los lugares que ocupa este Centro (Núñez de Balboa, 72), se celebrarán subastas para la adquisición de diverso material.

Las cantidades estalladas de los efectos a adquirir, así como los diseños, modelos y demás detalles relacionados con las subastas, se encuentran de manifiesto en el citado local todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será sufragado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1960.—3.119.

• • •

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al señor Presidente y señor Secretario del Montepío de Previsión Social «El Porvenir del Obrero», de las Fábricas de Cervezas «El Aguila», de esta capital, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 20 del pasado mes de agosto, se autoriza al señor Presidente y señor Secretario del Montepío de Previsión Social «El Porvenir del Obrero», de las Fábricas de Cervezas «El Aguila», de esta capital, para celebrar una rifa de carácter benéfico al objeto de allegar recursos a los fines de dicho Montepío, en la que se emitirán 54.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de dos pesetas, adjudicándose como premio el siguiente: un magnífico regalo de Pascua, compuesto de diversos artículos y valorado en 27.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero del sorteo de la Lotería Nacional—en combinación con el cual se autoriza—del día 15 de diciembre de 1960.

La venta de papeletas se realizará en Madrid, Valencia y Córdoba, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid a 7 de septiembre de 1960.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.937.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Comisión en sesión de 26 de agosto de 1960, se anuncia pública subasta para contratación de las obras que a continuación se indican, correspondientes a los Planes Provinciales de 1958 y 1959:

Subasta número 1.—Abastecimiento de agua de Medina del Campo (sistema Ranney):

Tipo de licitación: 2.780.525,40 pesetas.

Fianza provisional: 55.610,50 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: cuarenta y ocho meses.

Subasta número 2.—Abastecimiento de agua a Iscar:

Tipo de licitación: 1.552.277,22 pesetas.

Fianza provisional: 31.045,54 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: treinta y seis meses.

Subasta número 3.—Alcantarillado de Medina de Rioseco:

Tipo de licitación: 2.725.421,14 pesetas.

Fianza provisional: 54.508,42 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: cuarenta y ocho meses.

Subasta número 4.—Casa Consistorial de Melgar de Abajo:

Tipo de licitación: 257.672,84 pesetas.

Fianza provisional: 5.153,45 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: ocho meses.

Subasta número 5.—Casa Consistorial de Traspinedo:

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.

Fianza provisional: 4.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: ocho meses.

Subasta número 6.—Pavimentación de Traspinedo:

Tipo de licitación: 198.128 pesetas.

Fianza provisional: 3.962,56 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: doce meses.

1.º Pliego de condiciones.—Regirá el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 201, de fecha 3 de septiembre de 1960.

2.º Examen de proyectos.—En la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en la Diputación Provincial, desde las diez a las catorce horas, todos los días hábiles hasta el precedente a la subasta, se hallarán de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones, etc.

3.º Presentación de proposiciones.—Podrán presentarse en la Secretaría de la Comisión (Diputación Provincial) durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Forma de presentación.—En dos sobres separados, conteniendo cada uno los documentos que se exigen en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5.º Fianzas.—Se constituirán en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid.

6.º Lugar y fecha de celebración de subastas.—Las subastas se celebrarán en el Salón de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos, ante la Mesa de subastas constituida legalmente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «B. O.» de, número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 3 de septiembre de 1960.—El Gobernador civil accidental, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario de la Comisión, Dionisio J. Negueruela.—3.128.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se adjudican definitivamente las obras de acondicionamiento de Laboratorio de Química general de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón.

Visto el proyecto de obras de acondicionamiento de Laboratorio de Química General de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, redactado por el Arquitecto don Manuel García Rodríguez;

Resultando que, en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: ejecución material, 119.383,90 pesetas; pluses, 6.232,83 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 17.907,58 pesetas, importe de contrata, 143.524,31 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, 3 por 100, descontado el por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, y el 50 por 100 que señala el Decreto de 16 de octubre de 1942, 3.581,51 pesetas; ídem, ídem, por dirección, 3.581,51 pesetas; honorarios de aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.148,90 pesetas. Total, 152.836,23 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Eleuterio Mariano García Damas, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 142.663,17 pesetas, lo que supone una baja de 0,60 por 100 en relación con el presupuesto tipo de contrata, por lo que el importe total de dichas obras queda reducido a 151.975,09 pesetas.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º La aprobación del proyecto de referencia, por su importe total de 151.975,09 pesetas, y su abono con cargo al crédito cuya numeración es 614.341 del vigente presupuesto.

2.º Que se adjudique a don Eleuterio Mariano García Damas por la cantidad de 142.663,17 pesetas.

Lo que, de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1960.—El Director general, G. Millán

Sr. Director de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 3 de septiembre de 1960 por la que se aprueban a «Mutua Balear de Previsión y Asistencia Social, Sección del Seguro de Accidentes del Trabajo», con domicilio en Palma de Mallorca (Balears), sus Estatutos sociales y Reglamento de su Sección de Accidentes del Trabajo, modificados.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a virtud de documentación presentada por «Mutua Balear de Previsión y Asistencia Social, Sección del Seguro de Accidentes del Trabajo», con domicilio en Palma de Mallorca (Balears), en súplica de aprobación de sus Estatutos sociales y Reglamento de su Sección de Accidentes del Trabajo, modificados; y

Teniendo en cuenta que la solicitante ha adaptado los referidos Estatutos y Reglamento a la legislación en vigor;

Vistos los informes emitidos por la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y Asesoría Jurídica del Departamento, Reglamento del texto refundido de la legislación de accidentes del trabajo, de 22 de junio de 1956, y demás preceptos legales de aplicación,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, aprueba a la solicitante sus Estatutos sociales y Reglamento de su Sección de Accidentes del Trabajo, modificados; debiendo dar cumplimiento a lo establecido en la legislación general de Seguros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1960.—P. D., Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se fijan los cambios para el Mercado de Divisas y Billetes de Banco Extranjeros vigentes durante los días 12 al 18 de septiembre de 1960.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las Normas VII y XII sobre Mercado de Divisas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 12 al 18 de septiembre de 1960, salvo aviso en contrario.

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Dólares U. S. A.	59,85	60,15
Dólares canadienses ...	61,50	61,85
Franco franceses (1) ...	12,12	12,18
Libras esterlinas ...	167,58	168,42
Franco suizos ...	13,69	13,75
Franco belgas ...	119,70	120,30
Deutsche Marks ...	14,24	14,32
Liras italianas ...	9,60	9,65
Florines holandeses ...	15,75	15,83
Coronas suecas ...	11,57	11,63
Coronas danesas ...	8,66	8,70
Coronas noruegas ...	8,38	8,42
Schillings austriacos ...	2,29	2,31
Escudos portugueses ...	208,17	209,21
Libras egipcias ...	171,86	172,72
Dólares de cuenta (2) ...	59,85	60,15

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco.

(2) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Hungría, Marruecos, Méjico, Paraguay, Polonia, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 12 al 18 de septiembre de 1960, salvo aviso en contrario.

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Dólares U. S. A.	59,85	60,25
Dólares canadienses	61,50	62,20
Francos franceses y argelinos (1)	12,05	12,25
Libras esterlinas	167,58	168,70
Francos suizos	13,69	13,80
Francos belgas	113,00	113,75
Deutsche Marks	14,24	14,35
Liras italianas	9,55	9,65
Escudos portugueses	208,17	209,25
Florines holandeses	15,70	15,85
Coronas suecas	11,54	11,65
Coronas danesas	8,63	8,73
Coronas noruegas	8,35	8,45
Schillings austriacos	2,25	2,29
Libras egipcias	110,00	111,00
Dirham (100 Frs. marroquíes) (2)	10,40	11,00
Cruceiros	29,50	30,00
Pesos mejicanos	4,95	5,00
Pesos colombianos	7,25	7,35
Pesos uruguayos	4,75	4,80
Soles peruanos	1,90	1,93
Bolívares	16,90	17,05

(1) Cotización referida a una unidad del nuevo franco.

(2) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 francos marroquíes. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de francos marroquíes con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 12 de septiembre de 1960.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda con fecha 26 de julio de 1960, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y Decretos de 28 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1.º Palma de Mallorca.—Estudio económico-financiero del Plan parcial para el desarrollo del Plan General en terrenos de Son Dureta. Fué aprobado.

2.º Gijón (Asturias).—Plan parcial de ordenación de la Ería de Piles. Fué aprobado.

3.º Vigo (Pontevedra).—Plan parcial de ordenación urbana del sector de Teis. Fué aprobado con la condición de que en el término de seis meses por el Excmo. Ayuntamiento de Vigo se confeccione y remita al Ministerio de la Vivienda el estudio económico-financiero y el Plan de etapas de dicho proyecto.

4.º Valencia.—Proyecto de rectificación del Plan General de Ordenación, con la supresión de la calle de las Monjas y el callejón sin salida que parte de la misma. Fué denegado.

5.º La Coruña.—Proyecto de reforma de ordenanzas del Plan General de Urbanización. Fué denegado.

6.º La Coruña.—Solicitud del Excmo. Ayuntamiento para la aprobación del proyecto parcial de Urbanización de la Torre de Hércules y construcción de 2.000 viviendas. Fué denegado.

7.º Vitoria.—Proyecto de reparación de calzadas y aceras de la calle Calvo Sotelo y varias más. Fué aprobado.

8.º Vitoria.—Proyecto de urbanización de las calles Baldaya y Aldave. Fué aprobado.

9.º Avilés (Asturias).—Proyecto de delimitación del polígono «La Magdalena», sito en Avilés. Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Partiendo del ángulo Oeste del muro de cierre de la finca de don Primitivo Suárez Rodríguez, sito en la calle del Marqués de Ferrera, continúa al SE. y luego al NE. por dicho muro hasta su encuentro con la calle citada en una longitud de 125,50 metros, para seguir hacia el SE. por el borde de la misma calle hasta el camino que deslinda las propiedades

de don Alvaro, doña Remedios y doña María Isabel de Llanos con la de don Valentín Andrés Álvarez Alonso en 124 m. y 50 metros respectivamente formando entre ambas un ángulo de 169 grados y continuando en recta hasta encontrar el muro de cierre de la Escuela de Trabajo, pasando por la finca de doña Matilde Fernández García en 57 m. Sigue este muro hacia el SE. hasta su encuentro con el río San Martín, en donde forma un ángulo de 183 grados y va a unirse con el muro de cierre del Colegio de San Fernando, para continuar por el mismo hacia el SO., en una longitud de 60 m., continuando en recta 3 m. más para introducirse en la finca propiedad de don Valentín Alonso García. Sigue al SE. paralelo al muro del citado Colegio en 16,50 m., y aquí gira hacia el SO., recorriendo en recta 15 m. por terrenos del último propietario; otros 15 metros por los de don Víctor Buján, y 33 m. de doña Marina y doña Mercedes García García. Aquí gira 100 grados hacia el SE., y recorre por la última propiedad otros 55 m., para unirse a la esquina de la casa de esta misma finca, en la calle de la Magdalena. Continúa por esta calle al SO., 29 m., también de la propiedad de doña Marina y doña Mercedes García García, y 61,50 m., de don Víctor Buján. Gira en ángulo recto al NO., 21,50 metros, y otro al SO., de 62,50 m., de la propiedad del señor Buján, siguiendo en recta 9,50 m. más en terrenos de doña Alicia García Pola, para volver a girar otro ángulo recto al SE., 21,50 metros, hasta la calle de la Magdalena, corriendo por su borde hacia el SO. en 36 m., para avanzar girando 100 grados al NO., 22 m. Forma aquí otro ángulo recto y sigue al SO., recorriendo 21 m. finales de doña Alicia García García, continuando en recta otros 12 m. de la propiedad del Arzobispado de Oviedo, girando otro ángulo de igual medida hacia el SE., con una distancia de 22 m., para enlazar con la alineación de la calle de la Magdalena y seguir por ésta formando un ángulo de 100 grados, en 51,50 m., de don Emilio y don Servando García Pola, y 27,50 m., de doña Mercedes Rodríguez García, para quebrar en escuadra al NO., con 6,50 m. de la misma propietaria y 15,50 metros de los propietarios anteriores. Aquí vuelve a girar otro ángulo recto, caminando 53 m. hacia el SO. por la misma propiedad última, en donde se encuentra con el borde exterior de la carretera perimetral del plano de población de Avilés. Desde este punto hacia el NO. va coincidiendo con la alineación de la carretera citada por terrenos de don Emilio y don Servando García Pola, en una longitud de 201 m., para encontrarse con el ángulo del muro de cierre de la finca principal de dichos señores, y continuando por este muro en dirección misma NO. hasta el otro ángulo de igual muro en el borde del camino de servicio público con 87,50 m. Aquí forma un ángulo de 94 grados y se dirige al SO. por el mismo muro y borde del camino hasta entroncar con el camino de Grandiella, a los 60 m. de recorrido. Quebra con un ángulo de 163 grados próximos al Oeste para recorrer 128 m. por la margen norte del citado camino de Grandiella, en donde siguiendo la dirección NO., y luego de formar un ángulo de unos 163,50 grados y recorrer 77 m. atravesando terrenos de don Emilio y don Servando García Pola, se encuentra de nuevo con la margen E. del mismo repetido camino. Continúa por su borde, 106 m., hasta el lindero del Grupo de viviendas de la Obra Sindical, continuando por éste hacia el N. primeramente y SE. y NE. después, en una longitud de 289 m., en que se separa de aquél, para con un ángulo de unos 133 grados dirigirse algo al NO., otra vez por la alineación exterior de la carretera perimetral hasta encontrarse con la margen izquierda del río San Martín, en 157 m. Continúa por la curva que forma este río y por igual margen, 54 m., en que lo abandona, y girar en ángulo de 89,50 grados con la alineación de la carretera y próximo al E., pasando por terrenos de don José Álvarez Suárez, 147 m.; sigue ángulo de 176 grados y 36 metros al NE., en igual propiedad; gira 111 grados cerca del N., en 25 metros, por el muro de separación de las fincas del último propietario citado y doña María de los Angeles García García y don Segundo Camino Piedra, para llegar a la avenida de Portugal. Continúa por el borde S. la avenida citada, en longitud de 48 metros, para girar al SE. por el borde de la calle del Instituto avanzando 30 m., formar ángulos de 100 grados hacia el SO., con 51,50 m. SE., en 31 m. NE., en 51,50 m. y SE. con 49 m., todo en propiedad de doña María de los Angeles García García y don Segundo Camino Piedra, siguiendo en línea recta otros 10 metros más en terrenos de don Alvaro, doña Remedios y doña María Isabel de Llanos, para girar en ángulo recto hacia el NE., y avanzando 80 m. finalizar en el punto de partida.

10.º Tarrasa (Barcelona).—Proyecto de delimitación del polígono «carretera de Matadepera». Fué aprobado con arreglo a la siguiente delimitación: Al Norte, línea recta, que partiendo del kilómetro 1, hectómetro 6,35, de la carretera de Tarrasa a Talamanca (Matadepera), penetra 412 metros hacia Poniente. Al S., línea recta, que partiendo del kilómetro 1, hectómetro 1,89, de la carretera de Tarrasa a Talamanca (Matadepera), penetra 314